

Guayaquil, 28 DIC 2017

Señor
JOSE FERNANDO GÓMEZ ROSALES
GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA**:

El señor **JOSE FERNANDO GÓMEZ ROSALES** (C.C. No. 090026604-0), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las DOSCIENTAS SESENTA Y TRES (263) ACCIONES ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título de Acciones No.24, que son representativas del capital social de la compañía **GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA**, a favor del menor **SANTIAGO GÓMEZ PINO** (C.C. No. 093168103-5), de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 80,798.26
VALOR POR ACCIÓN: US\$307.22

El CEDENTE declara que las acciones fueron adquiridas a través de sendas cesiones llevadas a cabo el 12 de enero de 2007 y 1 de febrero de 2013, fechas en las que la sociedad conyugal que mantenía con su cónyuge se encontraba disuelta debido al fallecimiento de aquella.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

EL CEDENTE-DONANTE


José Fernando Gómez Rosales
C.C. No. 090026604-0

EL CESIONARIO-DONATARIO
p.p. Santiago Gómez Pino
C.C. No. 093168103-5


José Fernando Gómez Pérez
C.C. No. 091390508-9


María Verónica Pino Higgins
C.C. No. 091077299-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



Nº 090026604-0

CÍDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ROSALES
JOSE FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Baltimore

FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
ELVA MARIA VICTORIA
PEREZ CARRION



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PEDIATRA

V4643M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GOMEZ LINCE LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROSALES ASPIAZU DELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

DURAN

2013-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-27



00000077



Guayaquil, 28 DIC 2017

Señor
JOSE FERNANDO GÓMEZ ROSALES
GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA:

El señor JOSE FERNANDO GÓMEZ ROSALES (C.C. No. 090026604-0), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las CIENTO SETENTA Y CINCO (175) ACCIONES ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título de Acciones No.23, que son representativas del capital social de la compañía GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA, a favor de la señora MIRELLA DE LOURDES GÓMEZ PÉREZ (C.C. No. 091391607-8), de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 53,763.50
VALOR POR ACCIÓN: US\$307.22

El CEDENTE declara que las acciones fueron adquiridas a través de sendas cesiones llevadas a cabo el 12 de enero de 2007 y 1 de febrero de 2013, fechas en las que la sociedad conyugal que mantenía con su cónyuge se encontraba disuelta debido al fallecimiento de aquella.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

EL CEDENTE-DONANTE


José Fernando Gómez Rosales
C.C. No. 090026604-0

LA CESIONARIA-DONATARIA


Mirella de Lourdes Gómez Pérez
C.C. No. 091391607-8


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CT DULA DE
 CIUDADANIA No. 090026604-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GOMEZ ROSALES
 JOSE FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Baltimore
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ELVA MARIA VICTORIA
 PEREZ CARRION





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 SUPERIOR PEDIATRA V4443H442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GOMEZ LINCE LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSALES ASPIAZU DELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 DURAN
 2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-03-27







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091391607-8
 GOMEZ PEREZ MIRELLA DE LOURDES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 11 AGOSTO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 009-A 0333 0302B F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
 CARBO /CONCEPCION/ 1974



Hecdo
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2443I4422
 CASADO JORGE GARCIA MIRANDA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE FERNANDO GOMEZ ROSALES PROFESOR
 ELVA M VICTORIA PEREZ
 GUAYAQUIL 21/09/2006
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
 GUAYAQUIL 21/09/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1582201
 Gys





IMP. IGM. 00


REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 091391607-8 013 - 0242

GOMEZ PEREZ MIRELLA DE LOURDES
 GUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA/SATELITE

SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 007.
 3630274 16/06/2014 10:22:22

3630274
 IMP. IGM. 00

Guayaquil, 28 DIC 2017

Señor
JOSE FERNANDO GÓMEZ ROSALES
GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA**:

La señora **MARIA VICTORIA GÓMEZ PÉREZ** (C.C. No. 091284619-3), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO (265) ACCIONES ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título de Acciones No.21, que son representativas del capital social de la compañía **GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA**, a favor del señor **JOSE FERNANDO GÓMEZ PÉREZ** (C.C. No. 091390508-9), de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 81,413.30
VALOR POR ACCIÓN: US\$307.22

La CEDENTE declara que las acciones fueron adquiridas a título de donación realizada a su favor por su señor padre, Dr. José Fernando Gómez Rosales, el 23 de diciembre de 2015; motivo por el cual las acciones objeto de donación no forman parte de sociedad conyugal ninguna según lo previsto en el artículo 158 del Código Civil.

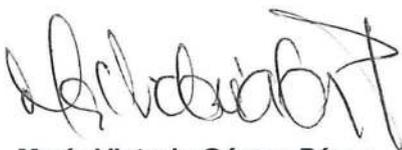
A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, la CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

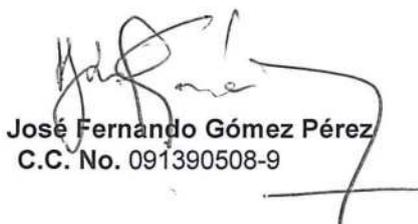
Atentamente,

LA CEDENTE-DONANTE

EL CESIONARIO-DONATARIO



María Victoria Gómez Pérez
C.C. No. 091284619-3



José Fernando Gómez Pérez
C.C. No. 091390508-9

Guayaquil, **28 DIC** 2017

Señor
JOSE FERNANDO GÓMEZ ROSALES
GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA**:

La señora **MARIA VICTORIA GÓMEZ PÉREZ** (C.C. No. 091284619-3), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las CIENTO OCHENTA (180) ACCIONES ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título de Acciones No.22, que son representativas del capital social de la compañía **GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA**, a favor de la señora **MIRELLA DE LOURDES GÓMEZ PÉREZ** (C.C. No. 091391607-8), de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 55,299.60
VALOR POR ACCIÓN: US\$307.22

La CEDENTE declara que las acciones fueron adquiridas a título de donación realizada a su favor por su señor padre, Dr. José Fernando Gómez Rosales, el 23 de diciembre de 2015; motivo por el cual las acciones objeto de donación no forman parte de sociedad conyugal ninguna según lo previsto en el artículo 158 del Código Civil.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, la CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de GANADERA LA DELIA S.A. GANADELIA, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

LA CEDENTE-DONANTE



María Victoria Gómez Pérez
C.C. No. 091284619-3

LA CESIONARIA-DONATARIA



Mirella de Lourdes Gómez Pérez
C.C. No. 091391607-8


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091391607-8
 GOMEZ PEREZ MIRELLA DE LOURDES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 11 AGOSTO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 009-A 0333 0302B F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
 CARBO /CONCEPCION/ 1974



Hecdo
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2443I4422
 CASADO JORGE GARCIA MIRANDA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE FERNANDO GOMEZ ROSALES PROFESOR
 ELVA M VICTORIA PEREZ
 GUAYAQUIL 21/09/2006
 21/09/2018
 FORMA No. REN 1582201
 Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 091391607-8 013 - 0242
 GOMEZ PEREZ MIRELLA DE LOURDES
 GUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA(SATELITE)
 SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 007.
 3630274 16/06/2014 10:22:22
3630274
 IMP. IGM. 00